

EL LINCE.

Viernes 15 de febrero de 1811.

Decet quod aptum est personis, temporibus, etatibus.

CIC. OR. III. 1.º

NUEVA-ESPAÑA.

México 9 de enero. El Ilmo Sr. Dean y cabildo de la ciudad de Valladolid, ha remitido al excmo Sr. virey el oficio siguiente. Excmo. Sr. — El cabildo eclesiástico de la santa iglesia catedral de Valladolid no duda un momento en correr á protestar á V. E. como legítimo y único representante en esta América de su adorado y suspirado rey el Sr. D. FERNANDO VII, sus inalterables sentimientos de lealtad, patriotismo y adhesión á la justa causa, en cuanto protegido por las armas de S. M. pueda ya usar libremente de su voz para manifestar su corazón.

Mas de una vez, á pesar de la violencia y opresion en que ha vivido, buscó los medios de acudir á ese legítimo gobierno los leales sentimientos que lo han animado desde su ereccion, y que ha hecho ver con pruebas muy relevantes, y aun llegó el caso de haber salido ya de esta ciudad para esa un eclesiástico que á su no more significara á V. E. los mismos sentimientos en las críticas circunstancias en que hemos vivido por espacio de dos meses y medio; pero todo era violencia, todo opresion, toda violencia sobre cada una de nuestras acciones, para todo ocasion de apretar mas y mas el yugo que teníamos sobre nosotros. La fuga precipitada del que S. M. habia elegido por nuestro prelado, y de muchos beneméritos miembros de este cuerpo, la prision escandalosa de dos de ellos, y otros muchos eclesiásticos, la resolucion de declarar vacantes las prevendas, el insulto y amenazas hasta de la muerte á todos nosotros por que no quisimos hacer recibimiento al rebelde culp, el despojo violento del tesoro de la iglesia, aserrándola el cañon, y rodeándola de gente armada, y finalmente el registro escandaloso e innecesario hasta de las bóvedas sepulcrales; todo en fin que es público y notorio, es tambien la prueba mas clara del abatinamiento y de-

2
precio en que hemos vivido, y de que hemos estado privados del uso libre de nuestras acciones y palabras.

Quisieramos tambien hacer constar á V. E. que aventurando nuestra vida y sufriendo insultos muy graves hasta verse amenazado nuestro digno presidente el Sr. conde de Sierragorda con la muerte por el insolente populacho, nos empeñamos auxiliados de la destreza y valor de dos oficiales de S. M. en salvar á los que la malignidad tenia presos en esta, y que por nuestros desvelos y de muchos beneméritos eclesiásticos, que se encargaron inmediatamente de su custodia, logramos presentarlos vivos casi todos al digno gefe que V. E. destinó á esta ciudad. Pero ni esto necesita de prueba porque todo se hizo á la vista de estos habitantes, ni es nuestro ánimo hacer apologia de nuestra conducta, que creemos sin mancha alguna. Es sí solo para que quando protestamos solemnemente á la faz del mundo entero nuestra fidelidad al rey y á su legitimo representante, que es V. E., no se dude de la sinceridad que nos anima, y que estamos dispuestos á sellar con la última gota de nuestra sangre.

Este es el solo fin que nos mueve en dirigir á V. E. el presente, bien satisfechos de que su bondad y prudencia, que nos es tan conocida, lo recibirá como un testimonio de nuestra inalterable lealtad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de la santa iglesia Catedral de Valladolid y enero 2 de 1811. = Excmo. Sr. El conde de Sierragorda. = José Diaz de Ortega. = Miguel Diaz Rabago. = José Maria Zarco. = Excmo. Sr. virey, gobernador y capitán general de esta Nueva-España D. Francisco Xavier Venégas.

S. E. en vista de tan relevantes pruebas de fidelidad, lo ha contestado del modo siguiente:

Ilmo. Sr. = Por conducto del Sr. brigadier D. José de la Cruz, comandante general del ejército de reserva he recibido la representacion de V. S. I. en que refiriendo los apuros y forzadas gestiones á que obligaron á este Ilmo. cabildo las violencias y excesos del rebelde cura Hidalgo y sus secuases; me manifiesta los justos y debidos sentimientos de su patriotismo é invariable cordial adhesion á la justa causa de nuestra santa religion, de nuestro adorado monarca, y de nuestra comun patria.

Yo no puedo dudar de un cuerpo tan ilustrado y en que deben brillar todas las virtudes religiosas y políticas el conocimiento y persuasion que aquellas mismas deben prestarle contra el sistema de rebelion, siempre y en toda ocasion desacreditado por los hombres de verdadero juicio, y odiosísimo sobre manera quando se dirige

contra una nacion justa y generosa á que pertenecemos todos por nacimiento ó por un origen inmediato.

La separacion de aquellos principios sería mucho mas disonante, considerando las sábias leyes con que se han regido estos dominios y el designio empezado ya á poner en obra de rectificar con asistencia de los diputados de estos dominios, la reforma de aquellas mismas leyes en la parte que la variacion de los tiempos, y el resultado de la experiencia haya hecho necesaria.

Qualquiera que no carezca de los elementos del pudor y de la hombría de bien, se avergonzará de no mirar con ódio la intencion de privar á la antigua España de los auxilios que le presta la nueva en el conflicto á que la ha reducido la mas inicua invasion, y en medio del cual ha hecho y está haciendo unos esfuerzos tan heroicos y gloriosos, que con asombro del mundo no está lejos el momento de verlos coronados con la victoria y la libertad.

Repito pues, que haria yo el mayor agravio á ese Illmo. cabildo, si lo considerase separado de los indicados sentimientos. Estoy muy léjos de imaginarlo, y por el contrario lleno de confianza en que V. S. I. pondrá los medios mas eficaces para recobrar de la ilusion que ha padecido la parte contaminada de esta poblacion y provincia, contribuyendo al restablecimiento del orden, y á asegurar esta parte de la monarquia de cualquier proyecto hostil; que los enemigos de la España pudieran intentar, aprovechándose de los fatales momentos de una division tan inicua como mal meditada.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. México 6 de enero de 1811. — Francisco Xavier Venégas. — Al Illmo. Sr. Dean y Cabildo de la Santa iglesia catedral de Valladolid.

PROCLAMA Á LOS MICHOACANENSES.

Michoacanenses — Vosotros habeis faltado á la obediencia y fidelidad, que solemnemente jurasteis á nuestro amable y legitimo soberano el Sr. D. Fernando VII, habeis perseguido con barbarie inhumana á vuestros buenos hermanos, habeis destruido el real erario en un tiempo en que debiais esforzaros para socorrer á los numerosos ejércitos, que sostienen los sagrados derechos de nuestra península; habeis en fin ultrajado la magestad del trono; habeis profanado sus leyes y vuc ra divisa en estos dias, infelices, ha sido el hurto público, el homicidio mas cruel y el libertinaje mas insolente. ¡Ah! ¿qué sería de vosotros si la piedad de nuestro amable soberano no excediera con mucho á la multitud horrible y espantosa de vuestros crímenes? Sus honradas tropas no talan los

campos, ni usurpan las posesiones, ni destruyen las familias, ni se dexan deslumbrar con los brillos del oro y de la plata. No, michoacanenses, la moderacion y la equidad, la paz y la justicia, son el carácter que gloriosamente las distingue, y que forma un prodigioso contraste con las cuadrillas inicuas de Hidalgo y Allende, de Ardama, Abasolo y de otros infames rebeldes á quienes habeis tenido la desgracia de seguir; detestad pues, michoacanenses, detestad á estos hombres inicuos, oprobio de la humanidad y deshonra de nuestra patria, aborreced sus máximas que os infaman así, dexad su partido que os destruye, separaos de sus huellas que os precipitan, agradeced sobre vuestro corazon la clemencia, y no abuseis de la piedad con que os distingue vuestro verdadero rey, vuestro legítimo y augusto sobrano Fernando VII, y el legítimo gobierno que en el Excmo. Sr. virrey D. Francisco Xavier Venégar le representa. Valladolid 30 de diciembre de de 1810 = Ramón de Huarte.

PARTI del Sr. brigadier D. José de la Cruz al excmo. Sr. virrey D. Francisco Xavier Venégar.

„EXMO. SR. = Los enemigos se me han presentado en una posicion ventajosísima y en mucho número. Los he atacado y derrotado, habiéndoles tomados de 25 á 30 cañones, todas sus municiones, y habiendo dazado todo el campo sembrado de cadáveres. Escribo á caballo, pues sigo el alcance de la chusma fugitiva. El batallon real de marina al mando del teniente de navío D. Pedro Negrete se ha cubierto de gloria. El primer batallon de Toluca al de su sargento mayor, lo mismo, y no hay con que explicar la bizarría y valor de los dragones al mando del valeroso teniente coronel D. Francisco Rodriguez.

Aviso por mi ayudante D. Juan Guardaelmuro á Valladolid, que se van á recoger toda la artillería y cuanto ha quedado en el campo, pues yo no me detengo. Yá haré á V. E. relacion de todo cuando pueda = Dios guarde á V. E. muchos años. Campo de batalla del puerto de Urapetiro 14 de enero de 1811. á las doce del dia. = EXMO. SR. = José de la Cruz, = EXMO. SR. D. Francisco Venégar.

P. D. La accion ha durado de hora y media á dos horas.“
(Gacetas de 8 y 9 de enero.)

ADVERTENCIA. Este número corresponde al domingo 17 del corriente.

HABANA. = CON SUPERIORES PREMIOS.